

**PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL
SECTORES ESTRATÉGICOS 2025 ÁREA 2**

Objetivo (base 1)	Apoyar la formación cualificada de personas graduadas en sectores estratégicos para Bizkaia, con el fin de dar cobertura a la necesidad de las empresas del territorio de personas profesionales altamente cualificadas necesarias para afrontar sus retos de futuro.
Personas beneficiarias (base 6)	Personas graduadas en los cursos 2022/2023, 2023/2024, o que vayan a graduarse en el 2024/2025, nacidas o empadronadas en Bizkaia al menos desde el 1 de enero de 2023, con no más de 30 años de edad a la fecha de inicio del plazo de presentación de las solicitudes.
Hecho subvencionable (base 7)	Realización de los siguientes másters en Bizkaia: Máster en Ingeniería de Energía Sostenible. Máster en Ciencia y Tecnología Cuántica. Máster en Ingeniería de Control, Automatización y Robótica. Máster en Sistemas Electrónicos Avanzados. Máster en Automatización, Electrónica y Control Industrial. Máster en Integración de las Energías Renovables en el Sistema Eléctrico. Máster en Computación y Sistemas de Control. Máster en Robótica y Sistemas de Control. Máster en Diseño y Fabricación en Automoción. Máster en Tecnologías Aeronáuticas. Máster en Ciencia y Tecnología Espacial. Máster en Ingeniería de Materiales Avanzados.
Gastos subvencionables (base 8)	Matrícula.
Cuantía de las ayudas (base 9)	75% de importe abonado por matrícula y en ningún caso superior a 3.000 euros.
Normativa y procedimiento de concesión (base 19)	Decreto Foral 52/2025, de 15 de mayo (BOB 98, de 26 de mayo de 2025). Procedimiento de concesión: Libre Concurrencia.
Plazos de presentación de solicitudes (base 16)	Desde las 9:00 horas del día 15 de septiembre de 2025, hasta el 30 de septiembre de 2025 a las 13:30 horas, hasta que se agote el presupuesto, o hasta que por el número de solicitudes presentadas y/o atendiendo a otros datos que se manejen se estime que se agotará el presupuesto. La solicitud y el resto de documentación deberán ser presentados telemáticamente, a través de la Oficina Virtual del Departamento de Promoción Económica (http://www.bizkaia.eus/Sustapena-OficinaVirtual). Para ello, podrá utilizarse cualquiera de los medios de identificación y firma electrónica admitidas según normativa en vigor. El certificado electrónico B@kQ, se podrá obtener en la sede del Departamento de Promoción Económica, ubicada en la calle Obispo Orueta 6 de Bilbao.